

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA				Código: FT-COIN-007		
					Oct-2023		
					Revisión: 01		

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes	08	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Auditoría de Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), primer semestre de 2024.
Dependencia(s):	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)
Objetivo de la Auditoría:	Verificar las actividades que se realizan para la aprobación, ejecución, modificación, seguimiento, actualización y publicación en la plataforma SECOP II del Plan Anual de Adquisiciones 2024, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
Alcance de la Auditoría:	Inicia con la formulación, aprobación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2024, continúa con la ejecución, seguimiento y modificaciones realizadas al 30 de junio de 2024, finalizando con el informe de auditoría de la Oficina de Control Interno.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Artículos 2.2.1.1.1.4.1 - 2.2.1.1.1.4.3 y 2.2.1.1.1.4.4, Decreto 1082 de 2015, Subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones. ○ Artículo 25, Ley 80 de 1993 ○ Artículo 19, Ley 1593 de 2012 ○ Artículo 74, Ley 1474 de 2021 ○ Artículo 2.2.22.3.14, Decreto 612 de 2018, Integración de planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción ○ Colombia Compra Eficiente, Circular Externa No 2, agosto 16 de 2013. ○ PR-GECO-014 “Formulación, Ejecución, Seguimiento, Modificaciones Y Evaluación Del Plan Anual De Adquisiciones.

Apertura de Auditoría			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
05	07	2024			13	07		2024		31	07	2024	27	08

Jefe oficina de Control Interno (E)	Auditor
MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ	JOHN LEONARDO MARTÍN BETANCOURT

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

I. DECLARACIÓN

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

III. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del primer semestre de 2024, a través del memorando 20241300012303 del 14 de junio de 2024 se solicitó información de la Matriz completa del Plan Anual de Adquisiciones en las versiones con sus soportes. Respuesta recibida de la dependencia a través del memorando 20241200013343 del 04 de julio de 2024.

A continuación, las actividades realizadas:

- a) Entendimiento del proceso: se realizó la verificación e identificación de la normatividad existente para el cumplimiento de las normas señaladas en el ordenamiento jurídico aplicable a las actividades que se realizan para la formulación, aprobación, publicación, modificación y seguimiento en la plataforma SECOP II del PAA.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

- c) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con las actividades que se realizan para la formulación, aprobación, publicación, modificación y seguimiento en el SECOP II del PAA.
- d) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación de la información enviada por la unidad auditada concerniente a las acciones adelantadas y los soportes de gestión y cumplimiento de las normas señaladas en la formulación, aprobación, publicación, modificación y seguimiento del PAA.
- e) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La Oficina de Control Interno de acuerdo al alcance propuesto para el presente trabajo de seguimiento, tomó como base la matriz de riesgos de gestión correspondiente a la vigencia 2024, para efectos de verificar el diseño de controles y la ejecución de los mismos, para los riesgos identificados sobre el Plan Anual de Adquisiciones.

Esta matriz cuenta con un (1) riesgo identificado asociado a la gestión del Plan Anual de Adquisiciones adelantado por parte de la Superintendencia, el cual en estado inherente se encuentra clasificado en nivel “alto”; luego de aplicados los controles, la calificación cambia a nivel “moderado” en el riesgo residual.

Tabla 1

Riesgos planes

Descripción del riesgo	Zona de riesgo inherente	Zona de riesgo residual
PLES-5: Ineficiente monitoreo a los planes, programas y proyectos conforme al decreto 612 de 2018.	Alto	Moderado

Nota: La tabla muestra el riesgo identificado. (Fuente: SuperSolidaria 2024)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evaluó el nivel de cumplimiento sobre la ejecución de los controles diseñados para mitigar el riesgo identificado, observando lo siguiente:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Tabla 2

Riesgos de gestión y seguimiento

ID Control	Controles	Evidencia	Observación OCI
C-126	El profesional especializado de planeación realiza seguimiento mensual al Plan Anual de Adquisiciones - PAA para validar el cumplimiento de la programación de las necesidades y ejecución de los recursos de cada una de las Dependencias de la Entidad, teniendo como insumo la información reportada por las dependencias. Como evidencia el PAA consolidado y actualizado.	Se recopilaron las necesidades de modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el reporte de ejecución correspondiente. Este proceso se llevó a cabo a través de la matriz de seguimiento de proyectos de inversión, la cual fue diligenciada por cada una de las dependencias involucradas. Elaboración de las fichas de Seguimiento mensual al PAA.	Se evidencian los soportes del seguimiento mensual al PAA 2024 a través de la Matriz y las fichas de seguimiento mensual.
C-85	La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas define y establece una comunicación interna dirigida a todas las áreas, para instruir frente a los lineamientos que deben tener en cuenta en la definición de necesidades, para efectos de la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones. En la socialización de la comunicación se abrirá un espacio para aclaración de dudas frente a los lineamientos entregados. Como evidencia quedará correos electrónicos de programación de mesas de trabajo, actas de reunión y plan anual de adquisiciones consolidado.	Se emitirá circular conjunta en el último trimestre de 2024	No Aplica

Nota: La tabla muestra los controles diseñados para mitigar el riesgo identificado. (Fuente: SuperSolidaria 2024)

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

En el presente informe se detalla el resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, atendiendo al cumplimiento de los criterios de auditoría y de especial las normas señaladas en el Decreto N°1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, relacionado con el Plan Anual de Adquisiciones, en los siguientes artículos:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (...) para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.

La publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el (...) SECOP II.

Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando se hayan realizado las siguientes modificaciones: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

De otra parte, se tuvo en cuenta el PR-GECO-014 "Formulación, Ejecución, Seguimiento, Modificaciones y Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones y demás normas aplicables en el criterio de auditoría señalado.

A continuación, el detalle de las validaciones realizadas:

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES FORMULADO Y APROBADO

Realizada la verificación de las evidencias aportadas, se pudo constatar que la Secretaría General a través del acta #001 del Comité de Contratación celebrado el pasado 02 de enero, presentó y aprobó el Plan Anual de Adquisiciones 2024, el cual muestra el registro de las necesidades de adquisición de bienes y servicios con cargo a los recursos de funcionamiento y de inversión para el año 2024, como se plantea a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Ilustración 1

Plan de Adquisiciones 2024, aprobado



Nota: la ilustración muestra el presupuesto programado de inversión y funcionamiento en el PAA 2024. (Fuente: SuperSolidaria 2024)

De igual manera, se presentó el resumen de la programación de Recursos en el Plan Anual de Adquisiciones distribuidos para cada dependencia de la entidad, a saber:

Ilustración 2

Programación Distribución de Recursos por Dependencia 2024



DEPENDENCIA	RECURSO ASIGNADO	RECURSO PROGRAMADO EN PAA	SALDO
SECRETARÍA GENERAL	\$ 3.442.022.240	\$ 2.908.495.577,44	\$ 533.526.662,56
DESPACHO	\$ 3.511.983.758	\$ 3.234.850.000,00	\$ 277.133.758,00
CONTROL INTERNO	\$ 211.925.384	\$ 211.925.384,00	-
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 1.072.280.262	\$ 902.750.000,00	\$ 169.530.262,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	\$ 8.608.151.009	\$ 8.608.151.008,39	\$ 0
DELEGATURA ASOCIATIVA	\$ 4.846.491.241	\$ 4.690.222.118,00	\$ 156.269.123,00
DELEGATURA FINANCIERA	\$ 3.227.600.000	\$ 2.892.585.489,00	\$ 335.014.511,00
TOTAL	\$ 24.920.453.894	\$ 23.448.979.577	\$ 1.471.474.317

Nota: La ilustración muestra el resumen de la Distribución de Recursos por Dependencia en el PAA 2024. (Fuente: SuperSolidaria 2024)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

La Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, puso en conocimiento del Comité: (...) de los recursos asignados por \$ 24.920.453.894 fue programado \$ 23.448.979.577 y en caso de requerirse, se cuenta con un monto o saldo pendiente por programar a través de las modificaciones que se realicen al PAA 2024, por cada una de las dependencias a lo largo de la vigencia.

2. PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se verificó en la Plataforma Transaccional SECOP II, que la primera versión de publicación fue el 5/01/2024 por un monto de \$25.310.105.577, cuya matriz subida suma la cifra registrada. Fue consultado en el link <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/plan-anual-de-adquisiciones>, reflejando el siguiente escenario de datos:

Ilustración 3

Publicación PAA 2024 SECOP II Versión 1

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Diego Roberto Naranjo Durán	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por la protecci...	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o...	5/01/2024 7:13:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1	Descargar

Nota: La ilustración muestra la versión 1 del PAA, publicado el 05 de enero de 2024 en SECOP II (Fuente: SECOP II 2024)

El Comité de Contratación (Acta 01-2024) celebrado el pasado 2 de enero aprobó el Plan de Adquisiciones por \$25.405.049.577 (ilustración 1); sin embargo, la 1era versión con fecha de publicación 5 de enero está por \$25.310.105.577, arrojando una diferencia de \$94.944.000, como se observa a continuación:

Tabla 3

Valores aprobados en Comité vs. Valores publicados en SECOP II Versión 1-2024

Recursos PAA 2024	Aprobado en Comité de Contratación Acta #1	Valores Publicados En SECOP II	Diferencia
Recursos de Funcionamiento	\$ 1.956.070.000,00	\$ 1.953.630.529,00	\$ 2.439.471,00
Recursos de Inversión	\$ 23.448.979.577,00	\$ 23.356.475.048,00	\$ 92.504.529,00
Total	\$ 25.405.049.577,00	\$ 25.310.105.577,00	\$ 94.944.000,00

Nota: La tabla muestra la diferencia en los valores del Plan Anual de Adquisiciones 2024 aprobados en Comité de Contratación y los Publicados en el SECOP II (Fuente: Acta del Comité de Contratación y SECOP II versión 1)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Teniendo en cuenta que el documento subido al SECOP II (Matriz versión 1) presenta un menor valor en su programación por \$94.944.000 respecto a lo aprobado por el órgano competente para tal fin, más aún porque el área suministró al auditor dos archivos con datos que aún no ha sido posible encontrar la cifra correcta aprobada, se observa inconsistencias por lo cual suponemos no fue subido en debida forma en la plataforma SECOP II, en razón a que las cifras no corresponden generando incumplimiento con el principio de publicidad - que es para darlo a conocer a la comunidad y posibles proveedores, fin por el cual debe ser subido a la plataforma -.

Esta Oficina genera una observación por incumplimiento en el numeral 7, del PR-GECO-014 por la inexistencia del registro cierto requerido en la actividad denominada “Publicación versión Correspondiente al PAA aprobado” en la Versión 1 del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – VERSIONES EN SECOP II

Frente a esta situación es importante señalar que en el mes de enero se presentaron tres (3) versiones, adicionales a la versión 1, son las siguientes:

Tabla 4

Actualizaciones/Versiones del PAA en SECOP II realizadas en enero 2024

Fecha de Actualización SECOP II	Versión del PAA	Valores Publicados En Secop II
24 de Enero	2	\$ 25.768.541.273,00
25 de Enero	3	\$ 25.768.541.273,00
26 de Enero	4	\$ 25.788.541.273,00

Nota: La tabla muestra las actualizaciones/versiones del Plan Anual de Adquisiciones realizadas en el SECOP II en enero de 2024 (Fuente: SECOP II, enero a junio de 2024)

Las diversas versiones subidas a SECOP II el pasado mes de enero, reflejan diferencias frente al monto aprobado en el Comité de Contratación (acta # 1), este escenario podría indicar debilidad tanto en la coordinación entre dependencias – que formulan, aprueban, publican y modifican - con desconocimiento de las decisiones del máximo órgano, como una posible debilidad en la planeación contractual, como la manifestación del principio de economía (Artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

Este principio también implica el cumplimiento del principio de planeación, que exige que las entidades elaboren además de estudios previos serios y ajustados, los respectivos planes de

ELABORADO POR Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

compras (Artículo 19, Ley 1593 de 2012) o adquisiciones de bienes y servicios. Este plan deberá aprobarse por cada órgano y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas o aplazadas.

Para mayor comprensión del contexto, en la definición del plan de compras podemos encontrar las siguientes: “el plan de adquisiciones de bienes y servicios, servicios y obra pública de las entidades y particulares que manejan recursos públicos (...)”; el plan general de compras al que se refiere el Artículo 74, Ley 1474 de 2021; el plan de adquisiciones al que se refiere el Artículo 2.2.22.3.14, Decreto 612 de 2018. Resulta entonces, que el Plan de Adquisiciones es el reflejo de las necesidades de las entidades públicas que se priorizan de acuerdo al presupuesto asignado para cada vigencia y que se traducen en la contratación de bienes y servicios. En este sentido, es el mapa de navegación de la actividad contractual.

Si bien es cierto que, las actualizaciones y/o modificaciones al PAA constituyen una herramienta legal para realizar ajustes a la planeación contractual de una determinada vigencia fiscal, si es importante que las mismas obedezcan a unos ajustes o modificaciones esporádicas sin convertirse en la regla general del comportamiento contractual, máxime si se tiene en consideración que las causales de actualización de los planes de adquisiciones se encuentran expresamente reguladas en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que expresa:

“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

En el periodo analizado a junio 30 de 2024 se han efectuado 27 actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones con sus respectivas modificaciones y se han publicado las 27 versiones en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente SECOP II.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Ilustración 4

Versiones publicadas SECOP II a junio 30 de 2024

Inicio → Menú → Plan anual de adquisiciones (PAA) → Ver plan anual de adquisiciones

Usuario	Modificación y versión	Perímetro estratégico	Fecha de modificación	Versión
Diego Roberto Narango Durán	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	01/01/2024 7:13:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	1
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	24/01/2024 3:44:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	2
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	25/01/2024 9:30:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	3
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	26/01/2024 11:38:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	4
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	15/02/2024 4:49:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	5
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	18/02/2024 8:40:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	6
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	28/02/2024 10:29:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	7
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	28/02/2024 10:31:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	8
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	01/03/2024 12:34:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	9
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	12/03/2024 3:37:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	10
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	12/03/2024 3:53:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	11
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	14/03/2024 3:37:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	12
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	15/03/2024 12:03:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	13
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	22/03/2024 9:39:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	14

Inicio → Menú → Plan anual de adquisiciones (PAA) → Ver plan anual de adquisiciones

Usuario	Modificación y versión	Perímetro estratégico	Fecha de modificación	Versión
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	22/03/2024 5:47:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	15
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	26/03/2024 5:23:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	16
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	10/04/2024 8:15:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	17
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	10/04/2024 8:30:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	18
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	11/04/2024 10:15:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	19
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	15/04/2024 3:05:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	20
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	3/05/2024 2:31:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	21
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	6/05/2024 2:28:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	22
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	7/05/2024 10:10:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	23
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	29/05/2024 9:43:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	24
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	29/05/2024 3:32:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	25
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	29/05/2024 5:28:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	26
ANDRES TAMAYO	La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por el proceso .	El nuevo marco estratégico de la Supersolidaria, está enfocado en la "Super - Visión efectiva" una o .	31/05/2024 7:11:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guat.	27

Nota: La Ilustración muestra las 27 modificaciones y sus versiones del PAA a junio de 2024 publicadas en SECOP II. (Fuente: SECOP II 2024)

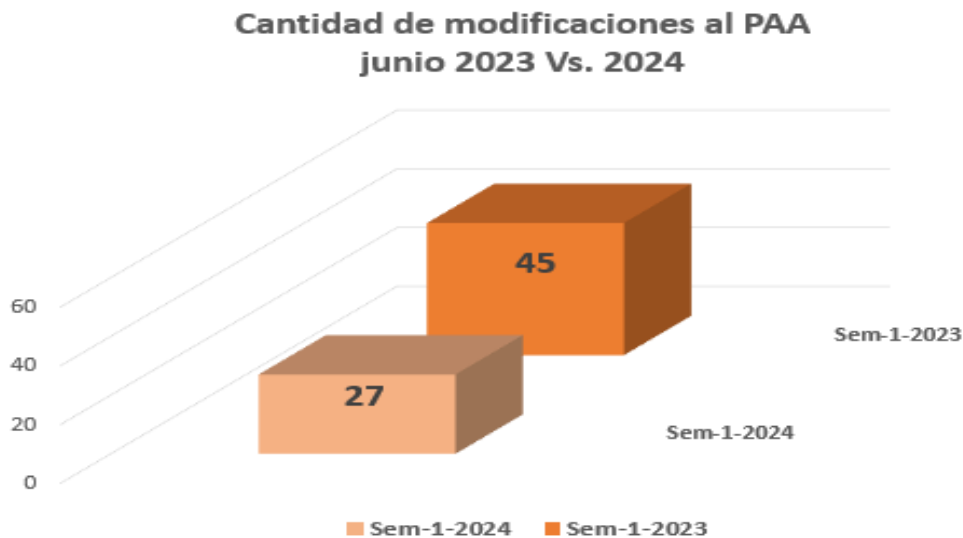
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

No obstante, la Superintendencia refleja una mejora importante en reducir la cantidad de versiones publicadas en el SECOP II, como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 1

Comparativo de Modificaciones Publicadas en SECOP II junio 2023 Vs. 2024



Nota: La gráfica muestra la cantidad de versiones del PAA publicadas en SECOP II 2023 vs. 2024. (Fuente: Datos tomados de SECOP II 2023 y 2024). Diseño propio

Durante el primer semestre 2024, se observa una disminución del 40%, pasando de 45 en 2023 a 27 en 2024, originado por la implementación de buenas prácticas y el compromiso de las áreas que intervienen en la administración de los recursos. Sin embargo, la operación debe ajustarse al PR-GECO-014 “Es importante mencionar que las fechas exigidas por CCE para modificar el PAA, son:

- 1era modificación: 15 de enero.
- 2da modificación: 15 de julio.

El PR-GECO-014 se encuentra en concordancia con Colombia Compra Eficiente (CCE) en su Circular Externa No 2 del 16 de agosto de 2013, a saber: *Las Entidades Estatales deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones en el mes de Julio de cada año (...) La actualización debe ser publicada en la página web y en el SECOP (...) Adicionalmente, las Entidades Estatales pueden actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier otra fecha (...).* Sin embargo, esta Oficina recalca que, sí es importante que las mismas obedezcan a unos ajustes o modificaciones esporádicas sin convertirse en la regla general del comportamiento contractual.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

De otra parte, la reducción de versiones en 2024 pudo originarse en la implementación de buenas prácticas como el formato digital denominado: “Solicitud Modificación PAA 2024” establecido por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS).

Ilustración 5

Formato solicitud modificaciones PAA 2024

		SOLICITUD MODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024	
FECHA:		12/06/2024	
TIPO DE MODIFICACION:		INCLUSIÓN	
CÓDIGO DEL PROYECTO:		202300000000072	
CODIGO UNSPSC:		80111601	
OBJETO DEL GASTO SOLICITADO:		Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de gestión y recuperación de cartera de la entidad	
FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO:		2/02/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Contratación directa - Prestación de servicios	
VALOR ESTIMADO:		\$1.800.000	
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:		10 meses	
NUMERO LINEA PAA:			
RUBRO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO
C-1399-1000-8-803001-1399060-02	Servicios de implementación sistemas de gestión	REALIZAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ENTIDAD	\$1.800.000
VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD:			\$1.800.000
OBSERVACIONES: SE REQUIERE LA ADICIÓN EN VALOR DEL CDP No. 13224 DEL 23/01/2024 con el fin de incluir una actividad adicional para cubrir necesidades de gestión documental.			
<small>Nota No. 1 Certifico que el objeto, componentes y actividades del gasto solicitado, hacen Parte del Proyecto de Inversión registrado y actualizado, en el Banco de programas y proyectos de la Superintendencia de Economía Solidaria</small>			
<small>Nota No. 2 Que las obligaciones específicas que se derivan de los contratos que materializan la ejecución del proyecto de inversión son de estricta responsabilidad del Area encargada</small>			
Elaboró:		 IVETH SUSANA AYALA RODRIGUEZ	

Nota: La Ilustración muestra el Formato de Solicitud de Modificación Plan Anual de Adquisiciones 2024. (Fuente: SuperSolidaria 2024)

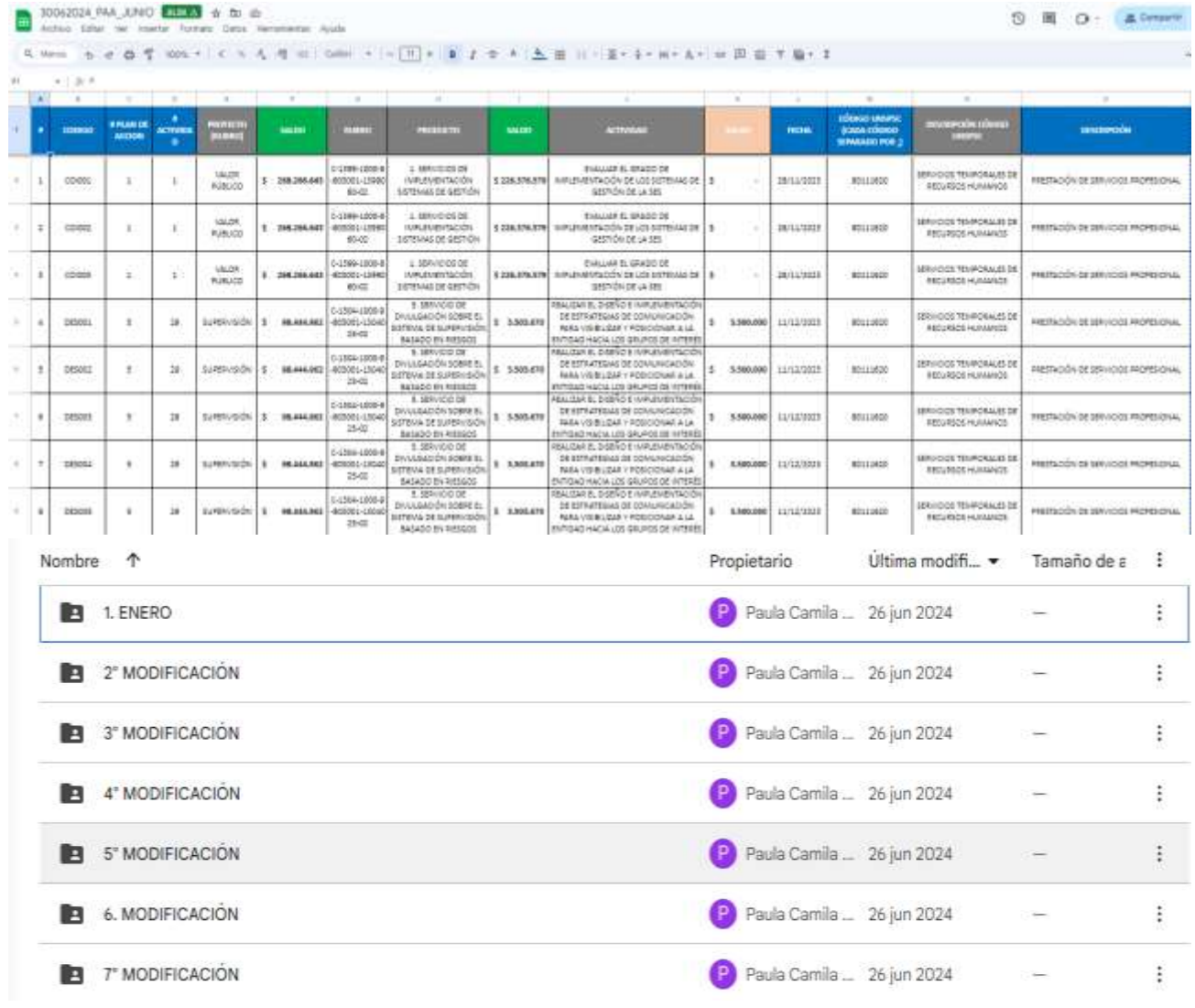
Es importante oficializar el formato ante el sistema de gestión (código) y hacerlo parte del procedimiento PR-GECO-014.

Otra buena práctica que continúa implementando y fortaleciendo en sus mecanismos ha sido el seguimiento y control de las modificaciones solicitadas en el formato anterior, a través de una herramienta en Excel con su repositorio de evidencias, como se observa a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Ilustración 6

Control de Seguimiento y repositorio Plan Anual de Adquisiciones 2024



#	CÓDIGO	F PLAN DE ADICION	ACTIVAR	PROYECTO (PROYECTO)	VALOR	PROYECTO	VALOR	ACTIVAR	FECHA	MÓDULO (CÓDIGO)	DESCRIPCIÓN (CÓDIGO)	RESUMEN
1	00000	1	1	VALOR PUBLICO	\$ 288.286.641	0-1199-1009-9 403001-1090-80-00	1. SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SES	28/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
2	00000	1	1	VALOR PUBLICO	\$ 288.286.641	0-1199-1009-9 403001-1090-80-00	1. SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SES	28/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
3	00000	2	1	VALOR PUBLICO	\$ 288.286.641	0-1199-1009-9 403001-1090-80-00	1. SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SES	28/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
4	00001	3	20	SUPERVISIÓN	\$ 5.500.000	0-1199-1009-9 403001-1090-20-00	8. SERVICIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN SALADO EN RIESGOS	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA VISIBILIZAR Y POSICIONAR A LA ENTIDAD HACIA LOS GRUPOS DE INTERES	11/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
5	00002	3	20	SUPERVISIÓN	\$ 5.500.000	0-1199-1009-9 403001-1090-20-00	8. SERVICIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN SALADO EN RIESGOS	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA VISIBILIZAR Y POSICIONAR A LA ENTIDAD HACIA LOS GRUPOS DE INTERES	11/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
6	00003	3	20	SUPERVISIÓN	\$ 5.500.000	0-1199-1009-9 403001-1090-20-00	8. SERVICIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN SALADO EN RIESGOS	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA VISIBILIZAR Y POSICIONAR A LA ENTIDAD HACIA LOS GRUPOS DE INTERES	11/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
7	00004	3	20	SUPERVISIÓN	\$ 5.500.000	0-1199-1009-9 403001-1090-20-00	8. SERVICIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN SALADO EN RIESGOS	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA VISIBILIZAR Y POSICIONAR A LA ENTIDAD HACIA LOS GRUPOS DE INTERES	11/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
8	00005	3	20	SUPERVISIÓN	\$ 5.500.000	0-1199-1009-9 403001-1090-20-00	8. SERVICIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN SALADO EN RIESGOS	REALIZAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA VISIBILIZAR Y POSICIONAR A LA ENTIDAD HACIA LOS GRUPOS DE INTERES	11/11/2023	80110600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL

Nombre	Propietario	Última modifi...	Tamaño de e
1. ENERO	Paula Camila ...	26 jun 2024	—
2ª MODIFICACIÓN	Paula Camila ...	26 jun 2024	—
3ª MODIFICACIÓN	Paula Camila ...	26 jun 2024	—
4ª MODIFICACIÓN	Paula Camila ...	26 jun 2024	—
5ª MODIFICACIÓN	Paula Camila ...	26 jun 2024	—
6. MODIFICACIÓN	Paula Camila ...	26 jun 2024	—
7ª MODIFICACIÓN	Paula Camila ...	26 jun 2024	—

Nota: La Ilustración muestra el cuadro de control de seguimiento al PAA 2024 y las carpetas con evidencias a junio de 2024 (Fuente: SuperSolidaria 2024)

4. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A continuación, se extraen los valores presentados por el área responsable, para determinar los recursos disponibles y generar alertas:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Tabla 5

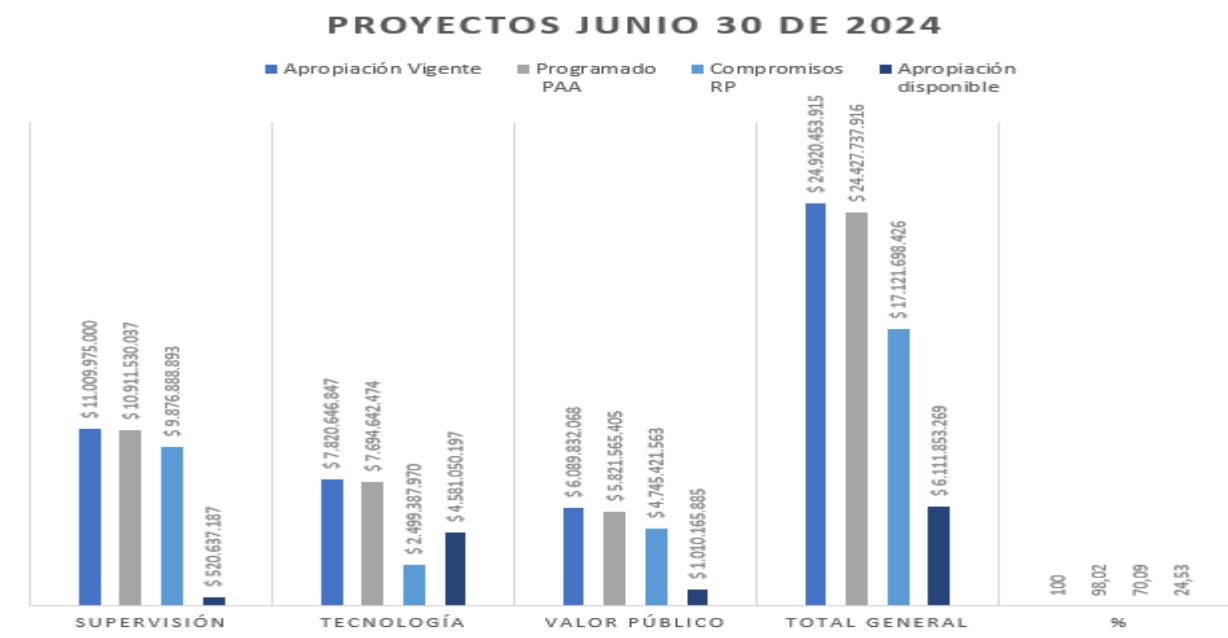
proyectos de inversión en el PAA 2024 y el % de ejecución

PROYECTO	Apropiación Vigente	Programado PAA	Compromisos RP	Apropiación disponible
SUPERVISIÓN	\$ 11.009.975.000	\$ 10.911.530.037	\$ 9.876.888.893	\$ 520.637.187
TECNOLOGÍA	\$ 7.820.646.847	\$ 7.694.642.474	\$ 2.499.387.970	\$ 4.581.050.197
VALOR PÚBLICO	\$ 6.089.832.068	\$ 5.821.565.405	\$ 4.745.421.563	\$ 1.010.165.885
Total, general	\$ 24.920.453.915	\$ 24.427.737.916	\$ 17.121.698.426	\$ 6.111.853.269
%	100	98,02	70,09	24,53

Nota: La tabla valores programados por proyectos de inversión en el PAA 2024 y el % de ejecución (Fuente: SuperSolidaria 2024)

Gráfico 2

Valores Programados por Proyectos de Inversión



Nota: La gráfica muestra los valores totalizados por proyecto de inversión a junio 30 de 2024 (Fuente: OAPS 2024, Diseño propio)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

Pendiente de programar el 1.98%, equivalente a \$ 492.715.999, respecto a la apropiación vigente por \$24.920.453.915, la cual fue aprobada en el comité de contratación (Acta 01-2024).

El proyecto de Tecnología presenta un mayor rezago en \$4.581.050.197, equivalente al 75%, respecto los \$ 6.111.853.269 de los recursos disponibles a junio 30 de 2024.

5. OPORTUNIDAD DE MEJORA – RECOMENDACIÓN

Las diversas versiones subidas a SECOP II durante el mes de enero del presente año, reflejan diferencias frente al monto aprobado en el Comité de Contratación (acta # 1), este escenario podría indicar debilidad tanto en la coordinación entre dependencias – que formulan, aprueban, publican y modifican - con desconocimiento de las decisiones del máximo órgano, como una posible debilidad en la planeación contractual, como la manifestación del principio de economía.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Condición de la Observación No. 1: Incumplimiento en el numeral 7, del PR-GECO-014 por la inexistencia del registro cierto generado en la actividad denominada “Publicación versión Correspondiente al PAA aprobado” en la Versión 1 del Plan Anual de Adquisiciones 2024 en el SECOP II.

Criterios. Numeral 7 del PR-GECO-014 “Formulación, Ejecución, Seguimiento, Modificaciones y Evaluación del Plan Anual de Adquisiciones”.

Causas. Debilidad en la coordinación entre dependencias responsables de la formulación, aprobación y su publicación, generando que la cadena de información se rompa y se desconozcan las decisiones aprobadas por el máximo órgano – Comité de Contratación.

Consecuencias/efectos. Sesgo en la información publicada en la plataforma SECOP II y en la página Web de la entidad respecto al valor del PAA 2024 en su versión 1, incumpliendo con el principio de publicidad, que es para darlo a conocer a la comunidad y posibles proveedores, fin por el cual debe ser subido a la plataforma.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct-2023
		Revisión: 01

RESÚMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, fue evidenciada la siguiente observación que requiere de la formulación de acciones de mejora para subsanar la causa que la generó:

	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	<p>Incumplimiento en el numeral 7°, del procedimiento PR-GECO-014 “Publicación versión Correspondiente al PAA aprobado”.</p>	NO
	<p>Inexistencia del registro cierto generado en la actividad denominada “Publicación versión correspondiente al PAA aprobado”, publicado en SECOP II, versión 1 del Pan Anual de Adquisiciones 2024.</p> <p>El Comité de Contratación (Acta 01-2024) celebrado el pasado 2 de enero aprobó el Plan Anual de Adquisiciones por \$25.405.049.577; sin embargo, la 1era versión publicada en SECOP II, con fecha 5 de enero, está por \$25.310.105.577, arrojando una diferencia de \$94.944.000</p>	

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

Agradecemos coordinar la elaboración del plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “FT-COIN-008 Seguimiento Planes de mejoramiento” (adjunto), que permita subsanar las debilidades identificadas. Término para dar respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: John Leonardo Martín Betancourt – Contratista
 Revisó: Martha Nohemy Arévalo – jefe OCI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno